



DICTAMEN- FALLO

ACTA DE FALLO QUE SE FORMULA EN REFERENCIA AL CONCURSO DE OBRA PUBLICA No. **FAISMUN 2025/021/025** PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS **"CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL MANTE, LOCALIDAD: CD. MANTE DE LA CALLE REFINERIA ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE CENTRIFUGAS EN LA COLONIA AZUCARERA "**.

ACTO QUE SE REALIZA PARA DAR A CONOCER EL DICTAMEN DE LA REVISION DE LA PROPUESTAS DEL CONCURSO POR LA MODALIDAD POR INVITACION A CUANDO MENOS TRES CONTRATISTAS, DE LAS SIGUIENTES EMPRESAS:

- 1.- **TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.**
 - 2.- **ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ**
 - 3.- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.**
- RESULTADO DE LA REVISION.**

DE ACUERDO A LA REVISION A DETALLE DE LA PROPUESTAS PRESENTADAS POR LA EMPRESAS, ENCONTRAMOS QUE CUMPLEN CON TODOS LOS ANEXOS SOLICITADOS EN LAS BASES DE LICITACIÓN PARA LA REALIZACION DE LOS TRABAJOS ENCOMENDADOS; SIENDO LAS TRES EMPRESAS **SOLVENTES**, CONCLUYENDO CON EL SIGUIENTE RESULTADO:

EMPRESA	MONTO DE LA PROPUESTA	RESULTADO
1.- TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.	\$3,057,632.22	GANADORA
2.- ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ	\$3,088,082.12	DESECHADA
3.- CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.	\$3,086,721.82	DESECHADA

NOTA:

SIENDO DESECHADAS LAS PROPUESTAS DE LAS EMPRESAS:

1.- **ANDREA CASTILLEJA GONZALEZ**, SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMPLETA EN TIEMPO Y FORMA; EN REVISIÓN DETALLADA DE LA MISMA SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE: QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA SOBREPASA EL MONTO BASE ESTIMADO POR LA DEPENDENCIA, ADEMÁS DE ERRORES ARITMÉTICOS EN LA ELABORACIÓN DEL DOCUMENTO AE4 "ANÁLISIS DE LOS COSTOS BÁSICOS" YA QUE EL MONTO PRESENTADO EN EL DOCUMENTO AE2 "EXPLOSIÓN DE INSUMOS DE LA PROPUESTA" EL CUAL CORRESPONDE AL COSTO DIRECTO DE LA OBRA, NO CORRESPONDE AL UTILIZADO PARA EL CÁLCULO, POR LO QUE DICHAS OPERACIONES IMPACTAN A LOS DOCUMENTOS SUBSECUENTES, AE5 "FINANCIAMIENTO", AE6 "CÁLCULO POR UTILIDAD", AE7 "ADICIONALES", ASÍ COMO LOS CORRESPONDIENTES AL AE15 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", POR LO QUE DICHA PROPUESTA NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU CONTRATACIÓN, SE DESECHA.

2.- **CONSTRUCCIONES Y SERVICIOS INTEGRALES AYRGON S.A. DE C.V.**, SE RECIBIÓ LA DOCUMENTACIÓN SOLICITADA COMPLETA EN TIEMPO Y FORMA; EN REVISIÓN DETALLADA DE LA MISMA SE ENCONTRÓ LO SIGUIENTE: QUE EL MONTO DE LA PROPUESTA SOBREPASA EL MONTO BASE ESTIMADO POR LA DEPENDENCIA, ADEMÁS DE ERRORES DE FORMA EN LA ELABORACIÓN DE DOCUMENTOS, YA QUE PRESENTA FECHAS Y NÚMERO DE CONTRATO DIFERENTES A



LOS SOLICITADOS PARA LA PROPUESTA, ADEMÁS DE HABER CONSIDERADO PARA EL ANÁLISIS DEL DOCUMENTO AE16 "CÁLCULO DEL FACTOR DE SEGURO SOCIAL", SALARIO MINIMO CORRESPONDIENTE AL 2024 \$248.93, SIENDO PARA EL 2025 \$278.80, LO QUE GENERA ERRORES EN EL ANALISIS DE PRECIOS UNITARIOS CORRESPONDIENTE A LOS DOCUMENTOS AE17 "TABULADOR", AE9 "ANÁLISIS DE PRECIOS UNITARIOS", AE8 "CALCULO DE COSTO HORARIO DE EQUIPO", CON ESTO COMPROMETIENDO EL O LOS MONTOS PRESENTADOS EN EL DOCUMENTO AE15 "CATÁLOGO DE CONCEPTOS", POR LO QUE NO PUEDE SER CONSIDERADA PARA SU CONTATACIÓN, SE DESECHA.

POR LO ANTERIOR, LA EMPRESA **TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.** ES QUIEN PRESENTA SU PROPUESTA SOLVENTE CUYO PRECIO ES EL MAS BAJO, REUNE LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS Y ECONOMICAS RESPECTIVAS; Y POR LO TANTO SE DA **POR GANADORA**.

1.-POR LO QUE SE LE ADJUDICA EL CONTRATO DE OBRA No. **FAISMUN 2025/021/025** A LA EMPRESA, **TECNOPRODUCTOS DE TAMAULIPAS S.A. DE C.V.** CON UN MONTO DE **\$3,057,632.22** "TRES MILLONES CINCUENTA Y SIETE MIL SEISCIENTOS TREINTA Y DOS PESOS 22/100 M.N."; REFERENTE A: "CONSTRUCCION DE PAVIMENTACION ASFALTICA EN EL MANTE, LOCALIDAD: CD. MANTE DE LA CALLE REFINERIA ENTRE CALLE GUILLERMO PRIETO Y CALLE CENTRIFUGAS EN LA COLONIA AZUCARERA ".

LA FECHA DE INICIO DE LOS TRABAJOS SERÀ EL DÌA **08 DE DICIEMBRE AL 07 DE MARZO DE 2026**, POR LO QUE EL PLAZO DE EJECUCION SERA DE **90 DÍAS NATURALES**.

PARA LA REALIZACIÓN DE LOS TRABAJOS, LA DIRECCIÓN DE OBRAS PUBLICAS OTORGARÀ UN ANTICIPO DEL 30% DE LA ASIGNACIÓN APROBADA.

SE CITA A LA EMPRESA GANADORA A LA FIRMA DEL CONTRATO CORRESPONDIENTE EL DÌA **08 DE DICIEMBRE DE 2025** EN LA DIRECCION DE OBRAS PÚBLICAS MUNICIPALES DE EL MANTE, TAM.

EL CONTRATISTA DEBERÀ ENTREGAR LA FIANZA DE GARANTIA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO Y DEL ANTICIPO, DENTRO DE LOS 10 DIAS NATURALES SIGUIENTES A LA FECHA EN QUE RECIBA COPIA DE ESTE DOCUMENTO, DEBIENDO APEGARSE A LO PREVISTO EN LA LEY DE OBRAS PUBLICAS Y SERVICIOS RELACIONADAS CON LAS MISMAS.

PARA CONSTANCIA Y A FIN DE QUE SURTA EFECTO LEGAL, A CONTINUACIÓN FIRMAN LA PRESENTE ACTA, LAS PERSONAS QUE INTERVINIERON EN EL PRESENTE ACTO DE ADJUDICACION.

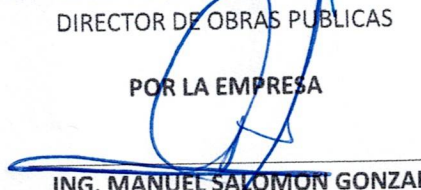


CD. MANTE, TAMAULIPAS, A LAS 10:25 HRS. DEL DÍA 05 DE DICIEMBRE DE 2025.

POR EL R. AYUNTAMIENTO DE EL
MANTE TAMAULIPAS.


ING. PEDRO ALBERTO GONZALEZ ANGELES
DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS

POR LA EMPRESA


ING. MANUEL SALOMON GONZALEZ
REPRESENTANTE LEGAL